

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

S U M A R I O

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 8 de julio de 1955 por el que se concede prima a la construcción de dos trasatlánticos por "Ybarra y Compañía, S. en C."—Página 1.232.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 8 de agosto de 1955 por la que se promueve al empleo de Contramaestre primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Manuel Camiña Castro.—Página 1.233.

MARINERÍA

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Orden de 8 de agosto de 1955 por la que se nombran Ayudantes Ins-

tructores en el Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a los Cabos eventuales que se relacionan.—Pág. 1.233.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 8 de agosto de 1955 por la que se dispone pase a continuar sus servicios en el destructor *José Luis Díez* el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) *José Orjales Martínez*.—Página 1.233.

Otra de 8 de agosto de 1955 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Peón de la Maestranza de la Armada *Ramón Martínez Martínez*.—Página 1.233.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 29 de julio de 1955 por la que se designa la Delegación española en la Conferencia Internacional sobre usos pacíficos de la energía atómica.—Páginas 1.233 y 1.234.

DECRETOS

Ministerio de Marina

Por Decreto de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se fijó la compensación a otorgar por la Marina de Guerra a la construcción de dos trasatlánticos destinados al servicio de las líneas de la América del Sur, proyectados por la Empresa Nacional "Elcano" de la Marina Mercante.

Con posterioridad, la Sociedad "Ybarra y Compañía, S. en C.", solicitó la oportuna autorización para contratar con "Astilleros Nacionales" la construcción de dos buques de características similares y para el mismo servicio que los mencionados, por lo que la Empresa Nacional "Elcano" desistió de su proyecto.

Por tanto, y en atención a que los dos buques que está construyendo "Ybarra y Compañía, S. en C.", han de realizar igual servicio y tener idénticas características para su posible utilización por la Marina de Guerra, y dado que esta entidad se conforma con la misma prima entonces concedida a la Empresa Nacional "Elcano" de la Marina Mercante, procede, al amparo de la legislación vigente, resarcirla del mayor gasto que origina la construcción proyectada en orden a las necesidades de carácter militar.

En su virtud, visto el informe emitido por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—Se concede una prima de catorce millones quinientas mil pesetas por unidad a los dos trasatlánticos que para el servicio con la América del Sur está construyendo en "Astilleros Nacionales" la Sociedad "Ybarra y Compañía, S. en C.", según el proyecto aprobado por los Ministerios de Industria, Comercio y Marina, la cual disfrutará a título de compensación por el mayor coste que origina la mejora de sus características, requeridas por el Estado Mayor de la Armada, y será abonada en los mismos plazos y con requisitos similares a los que determina la legislación vigente para percibir las primas a la construcción naval.

Artículo segundo.—El Ministerio de Marina inspeccionará la construcción de las unidades a que se refiere el artículo anterior, a fin de comprobar que se cumplen las características y condiciones generales que fueron fijadas por la Marina de Guerra y constan en el correspondiente expediente.

Expedirá asimismo los certificados para el percibo de los plazos correspondientes a la compensación que se fija en el artículo anterior.

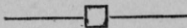
Artículo tercero.—El importe de la prima fijada en este Decreto se abonará con cargo al crédito extraordinario que al efecto se habilite.

Artículo cuarto.—Por los Ministerios competentes se dictarán las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de esta disposición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Contra maestre primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Manuel Camiña Castro, con antigüedad de 15 de junio de 1950 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto en curso, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José R. Gómez Novo.

Madrid, 8 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Marinería.

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudantes Instructores en el Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a los Capos eventuales que se relacionan, a partir del día 1 de julio de 1955:

José Vidal Franco.
José Alvarez Puerta.
Alberto Sarriás Martínez.
Agustín Caneda Filgueira.
Aurelio García Anieve.
Jesús García Estoulló.
Inocencio Caamaño Brun.
José Garrido Noval.
Marcelino Serrano Pérez.
Carlos Fortunato Magariños.
Benigno Bouzas Martínez.
Manuel Bahamonde Fernández.
Laureano Carballal Lanares.
Andrés Madariaga Arazamendi.

Madrid, 8 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Destinos.—A propuesta del Comandante General de la Flota, se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) José Orjales Martínez cese de prestar sus servicios en el destructor *Almirante Valdés* y pase a continuarlos al *José Luis Díez*.

Madrid, 8 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Peón de la Maestranza de la Armada Ramón Martínez Martínez cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado a este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 8 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia, la Delegación que ha de representar a España en la Conferencia Internacional sobre usos pacíficos de la energía atómica, que se celebrará en Ginebra a partir del 8 de agosto próximo, estará formada por los siguientes señores:

Presidente: Excmo. Sr. D. José María Otero Navascués, Vicepresidente de la Junta de Energía Nuclear.

Delegados: Ilmo. Sr. D. Pedro Cortina Mauri, Director de Organismos Internacionales.

Ilmo. Sr. D. Armando Durán Miranda, Vocal de la Junta de Energía Nuclear.

Excmo. Sr. D. José Antonio de Artigas Sanz, Director del Instituto de Ampliación de Estudios, representante del Ministerio de Industria.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo, Consejero de Embajada, Director de Asuntos Políticos de Europa.

Expertos: Ilmo. Sr. D. Victoriano Muñoz Oms, Director Gerente de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, representante del I. N. I.
Sr. D. Gabriel Torres Gost, Director Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad.

Sr. D. Carlos Sánchez del Río y Sierra, Jefe de la Sección de Física Experimental de la Junta de Energía Nuclear.

Sr. D. Ricardo Fernández Cellini, Jefe de la Sección de Química Analítica de la Junta de Energía Nuclear.

Sr. D. Eduardo Ramos Rodríguez, Jefe de la Sección de Medicina de la Junta de Energía Nuclear.

Sr. D. Joaquín Catalá de Alemany, Jefe de la Sección de Física de la Junta de Energía Nuclear de Valencia.

Sr. D. Miguel Angel Gamboa Loyarte, Secretario de la Comisión de Biología de la Junta de Energía Nuclear.

Sr. D. Rogelio Segovia Torres, Investigador de la Sección de Física de la Junta de Energía Nuclear.

Sr. D. L. José de Torrónategui, Director de la Escuela de Ingenieros de Bilbao, Vicepresidente Di-

rector Gerente de la Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox.

Sr. D. Alberto Caso Montaner, Asesor Técnico e Ingeniero de la Hidronitro Española.

Sr. D. Federico Goded Echevarría, Ingeniero de la General Eléctrica Española.

Sr. D. Angel García de Vinuesa, Ingeniero y Vocal del Consejo de Administración de la Compañía Sevillana de Electricidad.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, cada Departamento sufragará los gastos de viaje y dietas de los miembros de la Delegación que de él dependan.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1955.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Embajador Subsecretario de Asuntos Exteriores.

(Del B. O. del Estado núm. 218, pág. 4.850.)